Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA No. 73 DE 2022

(7 de diciembre de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CPNAA-SA-05-2022"

En uso de las facultades establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Ley 1882 de 2018 y el Acuerdo 05 del 9 de diciembre de 2021 emanado de los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares - CPNAA, es un órgano estatal creado mediante la Ley 435 de 1998, y regulado por el Decreto 932 de 1998, la Ley 1768 de 2015 y la Ley 1796 de 2016, encargado del fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, dentro de los postulados de la ética profesional, así como de la promoción, actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se trata de una entidad sui generis o especial e independiente del orden nacional, que no hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público ni es una dependencia adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, conforme a la justificación de la necesidad establecida por el CPNAA en los estudios previos y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se elaboró el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CPNAA-SA-05-2022 tendiendo como objeto *"Realizar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la Sede del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares, incluyendo suministro de materiales y mano de obra, por el sistema de precios unitarios",* el cual fue publicado del 1° al 9 de agosto de 2022.

Que el presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de hasta de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($58.409.470). MCTE**. incluido la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y cualquier otra erogación en que se incurra para la ejecución del contrato.

Que para el efecto el CPNAA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 175 del 4 de noviembre de 2022 expedido por el Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera.

Que mediante Resolución No 64 del 16 de noviembre de 2022 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CPNAA-SA-05-2022, publicando el pliego de condiciones definitivo y, dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a los interesados en participar en el proceso de selección se les dio la oportunidad de manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones, por el término de tres (3) días hábiles, esto es, del 17 al 21 de noviembre de 2022.

Que, una vez realizado el cierre de manifestaciones, los interesados que podían presentar oferta fueron los siguientes:

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SECOP II	INTERESADO
17/11/2022 12:26 PM	Leodegar Rafael RoysMejia
16/11/2022 3:59 PM	SIPCO SAS
16/11/2022 4:48 PM	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA
17/11/2022 11:45 AM	C&C BEZALEEL S.A.S
16/11/2022 7:27 PM	MEDIREZSAS
17/11/2022 10:56 AM	SERPING LTDA
16/11/2022 5:17 PM	TECNISA S.A.S.
16/11/2022 4:50 PM	PROYECTAR S.A.S.
17/11/2022 3:53 PM	CONSTRUVALORES SAS
17/11/2022 8:07 AM	VISUAR
16/11/2022 3:39 PM	ILS SAS
16/11/2022 3:52 PM	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
21/11/2022 9:43 AM	KA S.A.S
16/11/2022 3:35 PM	DC SAS
16/11/2022 4:49 PM	BASA DISEÑO S.A.S
17/11/2022 11:00 AM	CARLOS ARAGON

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia
PBX 601 3502700 Ext. 1101-1106
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

18/11/2022 9:43 AM	M&A LTDA
19/11/2022 11:19 AM	CONS GED
21/11/2022 10:47 AM	LIMA PROYECTOS SAS
17/11/2022 10:47 AM	NOGARA
16/11/2022 5:02 PM	INVERSIONES AYPE LTDA
17/11/2022 2:56 PM	SEGUNDISALVO PARDO
18/11/2022 7:05 AM	ALCAX INGENIERIA S.A.S
16/11/2022 5:41 PM	SAGAC LTDA
16/11/2022 7:54 PM	MARFIG
16/11/2022 9:03 PM	CONSORCIO ELITE
19/11/2022 11:44 AM	JC C&M S.A.S
17/11/2022 3:34 PM	JDC Ingeniería y Construcción SAS
17/11/2022 3:40 PM	UT CAMPA 2022
17/11/2022 6:32 PM	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S - INVERCOLING S.A.S
17/11/2022 6:54 PM	INCOVICOL S.A.S
18/11/2022 5:11 AM	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S
18/11/2022 11:57 AM	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS
19/11/2022 8:03 AM	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
20/11/2022 11:17 PM	CONSORCIO. FLORFON
21/11/2022 7:56 AM	FACHADAS YRECUBRIMIENTOS SAS
21/11/2022 9:41 AM	Manos Maestras servicios SAS
21/11/2022 10:02 AM	Consorcio CDC
21/11/2022 11:11 AM	Consorcio Constructor BP
21/11/2022 11:25 AM	DISEÑO YCONCRETOS SAS
21/11/2022 12:13 PM	CONSORCIO SINARCO
21/11/2022 3:11 PM	CONSORCIO R - C

Que mediante mensaje CO1.MSG.4328430 recibido en la plataforma SECOP II el 24/11/2022 1:19:43 PM, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección, las cuales fueron resueltas mediante mensaje CO1.MSG.4328651 en la plataforma SECOP II el 24/11/2022 2:05:25 PM.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CPNAA-SA-05-2022, el cierre y fecha límite de entrega de propuestas fue el día 24 de noviembre de 2022 a las 3:00 p.m. habiéndose recibido las siguientes propuestas:

PROPONENTE	**C & C BEZALEEL S.A.S NIT 900.779.049-9**	**SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA LIMITADA - SERPING LTDA NIT 830-107-678-5**
Día y Hora de entrega	SECOP II: 24/11/2022 2:42 PM	SECOP II: 24/11/2022 2:45 PM
Valor Propuesta económica registrado por el oferente en el SECOP II	$ 51.991.856 COP	$ 52.656.229 COP

Que el Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares realizó la verificación de requisitos habilitantes y mediante Acta de Evaluación Preliminar N° 71 del 29 de noviembre de 2022, recomendó a la Dirección Ejecutiva, proceder a efectuar el traslado del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Preliminar, en el plazo previsto para subsanar en el marco de lo señalado por el Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones definitivos del proceso Selección Abreviada Nro. CPNAA-SA-05-2022 y en particular el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, y demás normas concordantes con la materia, con el fin de que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes y se presenten las subsanaciones por los oferentes, el cual, se resumió en lo siguiente:

RESUMEN VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

FACTOR DE VERIFICACIÓN / PROPONENTE	**JURIDICO**	**FINANCIERO**	**REQUISITOS TECNICOS-EXPERIENCIA**	**RESULTADO**
C & C BEZALEEL S.A.S NIT 900.779.049-9	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**INHABILITADO**
SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA LIMITADA - SERPING LTDA NIT 830-107-678-5	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**INHABILITADO**

Que el informe de verificación permaneció publicado en la plataforma SECOP II, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, con el fin que se presentaran las observaciones o comentarios que se consideraran pertinentes.

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia
PBX 601 3502700 Ext. 1101-1106
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Que teniendo en cuenta los documentos enviados por los oferentes para subsanar sus ofertas y las observaciones presentadas, dentro del término del traslado del informe de verificación, el informe definitivo de requisitos habilitantes fue el siguiente:

1. OFERENTE C & C BEZALEEL S.A.S

FACTOR DE VERIFICACIÓN / PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	REQUISITOS TECNICOS-EXPERIENCIA	RESULTADO
C & C BEZALEEL S.A.S NIT 900.779.049-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

2. OFERENTE SERPING LTDA

FACTOR DE VERIFICACIÓN / PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	REQUISITOS TECNICOS-EXPERIENCIA	RESULTADO
SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA LIMITADA - SERPING LTDA NIT 830-107-678-5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**INHABILITADO**

Que, así las cosas, teniendo en cuenta que solo el oferente **C & C BEZALEEL S.A.S CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes, el CPNAA procedió a realizar la verificación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones. El resultado de los puntajes es el siguiente:

4.1. FACTORES DE VERIFICACIÓN.		C & C BEZALEEL S.A.S NIT 900.779.049-9
1 FACTORES DE CALIDAD		El proponente presenta Anexo N° 11 diligenciado y firmado por el representante legal en el cual certifica que se celebró contrato con las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL y aporta Acta de Recibo Final del contrato N° 434-MDN-DGSM-DMBUG-2019, donde se evidencia actividades que corresponden a remodelación de interiores superior a 500 metros cuadrados **30 PUNTOS**
2 PROPUESTA ECONOMICA		El proponente presenta Anexo N° 9. Oferta económica, firmada por el representante legal, por valor de $ 51.991.856 COP **59 PUNTOS**
3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		El proponente presenta Anexo N° 8 firmado por el representante legal en el cual se manifiesta que el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato será 100% de origen nacional **10 PUNTOS**
4. PUNTAJE LEY DE EMPRENDIMIENTO No.2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021 (1 PUNTO)	**a. Medidas afirmativas para incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas (0,25 puntos)**	El proponente aporta Anexo N° 13, firmado por el representante legal y certificación expedida por el representante legal y el contador donde manifiesta que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres **0,25 PUNTOS**
	b. Mipymes en el sistema de compras públicas (0,25 puntos).	El proponente acredita su tamaño empresarial como MICRO EMPRESA en el RUP y de acuerdo a la certificación firmada por el Representante Legal **0,25 PUNTOS**
	c. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Máximo 0,50 puntos).	**0 PUNTOS**
TOTAL PUNTOS		**99,5 PUNTOS**

Que el informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de los factores de evaluación fueron publicados el 6 de diciembre de 2022 para conocimiento de los oferentes y del público general.

Que de acuerdo con lo señalado, mediante Acta N° 74 del 6 de diciembre de 2022, el Comité Asesor y Evaluador aprobó por unanimidad y en virtud de todo lo expuesto, recomienda a la Dirección Ejecutiva de la Entidad, la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Procedimiento Menor Cuantía N° CPNAA-SA-05-2022, a la empresa C & C BEZALEEL S.A.S identificada con NIT 900.779.049-9, por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($51.991.856), por ser la propuesta habilitada que CUMPLE con

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia
PBX 601 3502700 Ext. 1101-1106
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

todos los requisitos y especificaciones y obtuvo 99,5 puntos, resultado de los factores de calificación conforme a los pliegos de condiciones definitivos y dispone su publicación la plataforma SECOP II

Que, por lo anteriormente expuesto, la Dirección Ejecutiva acepta la recomendación del Comité y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **CPNAA-SA-05-2022**, cuyo objeto es *""Realizar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la Sede del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares, incluyendo suministro de materiales y mano de obra, por el sistema de precios unitarios",* a la empresa **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BEZALEEL S.A.S. identificada con NIT 900.779.049-9**, por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($51.991.856).**

PARÁGRAFO: El valor del contrato se encuentra respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 175 del 4 de noviembre de 2022 expedido por el Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: El adjudicatario deberá suscribir el contrato en los términos previstos en el pliego de condiciones Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CPNAA-SA-05-2022; de no hacerlo así, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución al representante legal del proponente adjudicatario, conforme con lo señalado en el artículo 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a través del correo electrónico bezaleelingenieria@gmail.com, y comunicar la decisión a los demás interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, en lo que respecta a la adjudicación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Bogotá, D. C., el siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	CARGO	NOMBRES	CARGO	
		Ginneteth Forero Forero	Subdirectora Jurídica	
Katherine Marrugo Saldarriaga	Profesional Especializado Código 02 Grado 04 Subdirección Jurídica/Gestión Contractual			

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia
PBX 601 3502700 Ext. 1101-1106
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co